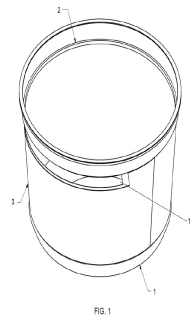


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☒ Patente de invención	☐ Patente de modelo de utilidad	
2	Título de la invención	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes	
DISPOSITIVO DISPENSADOR DE ALIMENTOS PLANOS		Nombre		Código
4	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:	MULTIDIMENSIONALES S A	Dirección Electrónica:	notificaciones@wolfmendez.com	
Dirección:	CL 17 F NO. 126 - 90	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación:		Tipo Empresa:		

☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT		☒ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ UNIVERSIDADES		☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO	
Número:		8605305470-					
5	Solicitantes						
Apellidos - Nombres o Razón Social		Tipo		Identificación			
1. MULTIDIMENSIONALES S A		NI		8605305470			
6	Datos del Inventor						
Nombre:		Alvaro Andrés URIBE ORTIZ		Dirección Electrónica:		notificaciones@wolfmendez.com	
Dirección:		Calle 17F No. 126-90		Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación:							
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE				☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT			
Número:				16073943-			
7	Inventor(es)						
Apellidos - Nombres				Domicilio			
1. URIBE ORTIZ Alvaro Andrés				COLOMBIA			
2. CANO ROJAS María Alejandra				COLOMBIA			
3. PERDOMO GONZÁLEZ Arnol				COLOMBIA			
4. COMBITA LÓPEZ Esmeralda				COLOMBIA			

5.	MEJÍA LÓPEZ Darío	COLOMBIA
6.	PUJOL ORTEGA Juan David	COLOMBIA

8	Datos Inventor(es)			
	País de Residencia	Departamento/Estado	Ciudad	Dirección
1.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90
2.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90
3.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90
4.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90
5.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90
6.	COLOMBIA		BOGOTA D.C.	Calle 17F No. 126-90

9	Datos del Representante Legal / Apoderado			
Nombre:		JESÚS MARÍA MÉNDEZ BERMÚDEZ	Dirección Electrónica:	notificaciones@wolfmendez.com
Dirección:		Calle 83 A No. 23 - 90	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:				
☒ CEDULA DE CIUDADANIA		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA		
☐ EMPRESA EXTRANJERA		☐ NIT		
☐ PASAPORTE				
Número:		13491525-		
Presentación de Poder				

Año de Radicación				
Número de Radicación				
10	Declaraciones de prioridad		☐ SI ☒ NO	
1	(33) País de origen	Codigo del país	(31) No. Solicitud	(32) Fecha _
2				
3				
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
13	Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada			
Si es Patente de Invención		Si es Patente de Modelo de Utilidad		
☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ 18 Meses ☒ Otro Cual: 0 Meses		☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ Otro Cual:		
14	Reivindicaciones			
Número reivindicaciones:		4	Pago Reivindicaciones:	Si
15	Reducción de tasas.			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
☐ Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				

16 Documentos Anexos

- ☒ Reivindicaciones
- ☒ Descripción
- ☒ Dibujos y/o Figuras
- ☒ Resumen
- ☐ Certificado Deposito Materia Biologico
- ☐ Uso de Conocimiento tradicional
- ☒ Listado de secuencias
- ☒ Artes finales 12 x 12 cm
- ☐ Certificado con descuento
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Otros anexos

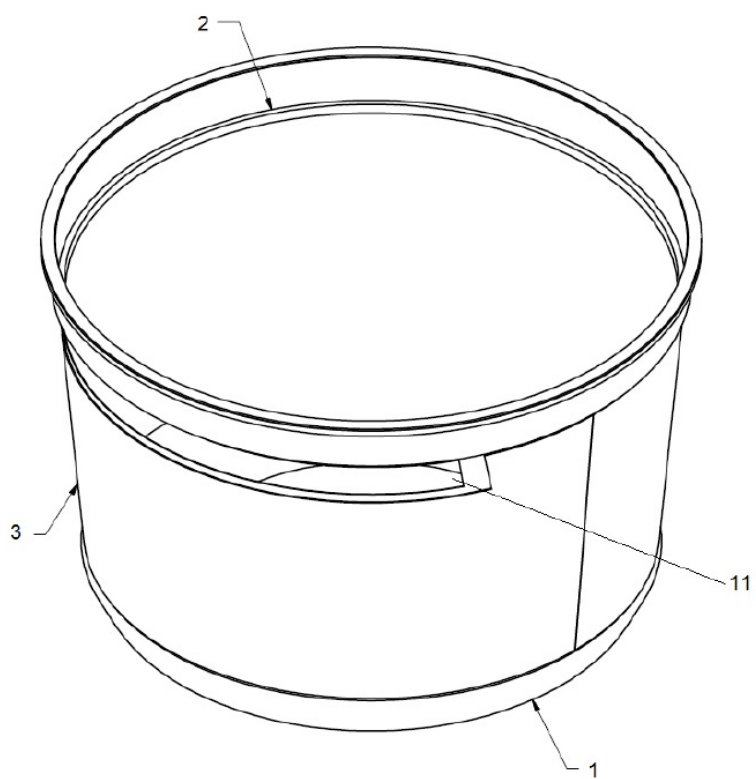


FIG. 1

DISPOSITIVO DISPENSADOR DE ALIMENTOS PLANOS

CAMPO TÉCNICO

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así las cosas, el dispositivo dispensador de la presente invención consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica o foil, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los alimentos planos, tales como galletas o arepas, son productos fundamentales que son ampliamente utilizados en la gran mayoría de países de habla hispana, donde dichos productos son a base de maíz y corresponden una de las grandes bases de la cocina hispana.

Así las cosas, en la actualidad este tipo de alimentos son vendidos directamente al consumidor en forma de empaque que cuenta con una pluralidad de productos, donde dicho empaque corresponde a una bolsa plástica la cual se puede sellar en uno de sus extremos y en algunos casos, dicho empaque puede ser sometido a un proceso de vacío para retirar el aire y así ayudar a conservar el producto por un tiempo prolongado.

No obstante, en cualquiera de los casos de empaque de productos alimenticios planos, preferiblemente arepas, conocidos actualmente, estos alimentos deben ser retirados de forma manual para poder ser cocinados y consumidos, lo cual lleva una serie de problemas y complicaciones de higiene, ya que en la mayoría de los casos las personas que manipulan dichos alimentos no son conscientes de la importancia de lavarse las manos constantemente y el producto se puede contaminar.

De acuerdo con lo anterior, es evidente para una persona experta en la materia que existe una necesidad en el estado del arte por diseñar e implementar un dispositivo que permita dispensar o entregar los alimentos planos, tales como las arepas, que al mismo tiempo sea el empaque de dicho producto alimenticio, en donde dicho dispositivo haga posible que el usuario nunca toque el alimento con sus manos y se pueda dispensar el alimento directamente al utensilio de cocción, en caso de necesitarse, o al plato para su consumo inmediato, donde es necesario que el dispositivo se pueda volver a cerrar de forma que los productos que permanezcan en el interior del dispositivo dispensador mantengan sus propiedades de frescura y puedan ser utilizados posteriormente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición abierta.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición cerrada.

La figura 3 corresponde a una vista de corte transversal del dispositivo dispensador de la presente invención.

La figura 4 corresponde a una vista del detalle A de la figura 3, donde se muestra la interacción entre la base, la tapa y la etiqueta del dispositivo dispensador.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención define un dispositivo dispensador de alimentos planos, tales como arepas, el cual se caracteriza porque comprende las siguientes partes o componentes:

- Una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador y donde se almacena en su interior el alimento plano, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11) para la salida del alimento;
- Una tapa (2) que se ubica directamente sobre la base (1) y permite crear un compartimiento cerrado donde se almacenan los alimentos; y

- Una etiqueta (3) que se ubica encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego de retirarla se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base para permitir la salida de alimentos, en donde dicha porción de precorte (31) también cumple la función de evidenciar la apertura del empaque.

Así las cosas, en una modalidad preferida de la invención, la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) con el fin de permitir que en una primera posición cerrada la abertura (11) de la base (1) se ubica por debajo de la etiqueta (3) en una porción completa. Luego, una vez se giran los elementos, se pasa a una segunda posición en la cual la abertura (11) de la base (1) se sobrepone a la abertura (31) de la etiqueta (3) y se forme una ranura por la cual se dispensan los alimentos.

Una vez los alimentos han sido dispensados y se desee conservar los alimentos restantes que se encuentran al interior del recinto formado por la base (1) y la tapa (2), se gira nuevamente la etiqueta (3) con respecto a la base (1), de modo que la porción sin abertura de la etiqueta (3) se ubica directamente sobre la abertura (11) de la base (1) cerrándola y creando una separación entre la parte interna y la parte externa del dispositivo dispensador.

En una modalidad preferida de la invención, la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, bien sea por termoformado o inyección. Del mismo modo, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metales, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo foil, es decir estilo de tapa en aluminio, para sellado luego de su llenado. Y finalmente, la etiqueta (3) se puede fabricar en un

material seleccionado de plástico, papel, cartón o similares, para permitir que el cierre de la abertura (11) de la base (1) sea adecuado.

De acuerdo con lo anterior, la tapa (2) se adhiere a la base (1), realizando un sellado entre estos elementos. Así mismo, la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma, lo que permite que gire libremente sobre la base (1).

En una modalidad preferida, la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte, el cual se puede retirar de la misma y así poder exponer la abertura (11) de la base (1) y crear así la ranura por la cual se dispensa el producto alimenticio.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo dispensador de alimentos planos, caracterizado porque comprende:
 - una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11);
 - una tapa (2) ubicada directamente sobre la base (1) y crea un recinto cerrado donde se almacenan los alimentos; y
 - una etiqueta (3) ubicada encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base (1), en donde la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) y crean una ranura al coincidir la abertura (31) con la abertura (11).
2. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte removible.
3. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metal, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo tapa en aluminio, y la etiqueta (3) se fabrica de plástico, papel, cartón o similares.
4. El dispositivo dispensador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la tapa (2) se adhiere a la base (1) en forma de sello,

mientras que la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así, el dispositivo dispensador consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica, metálica, de papel o similares, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

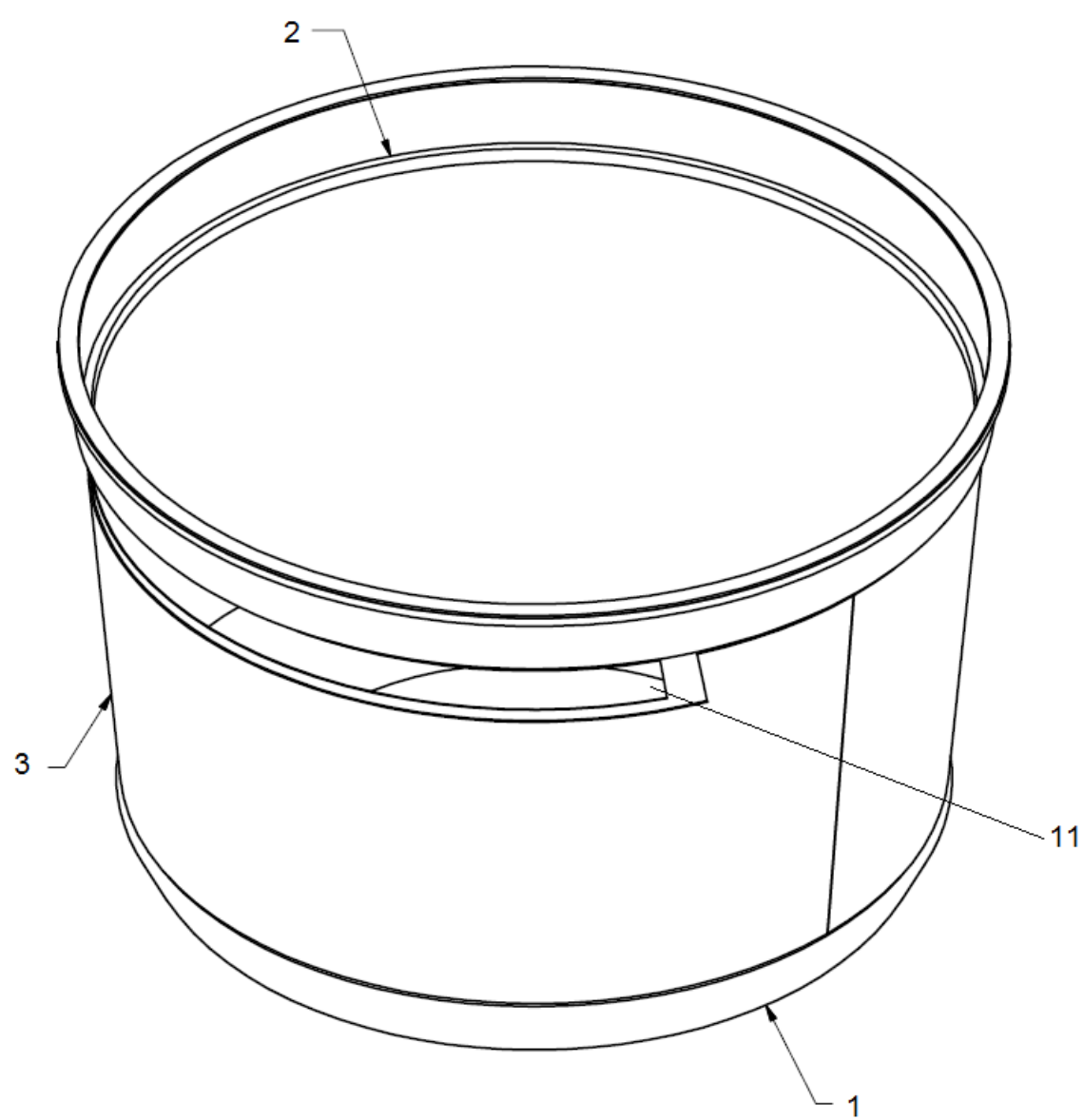


FIG. 1

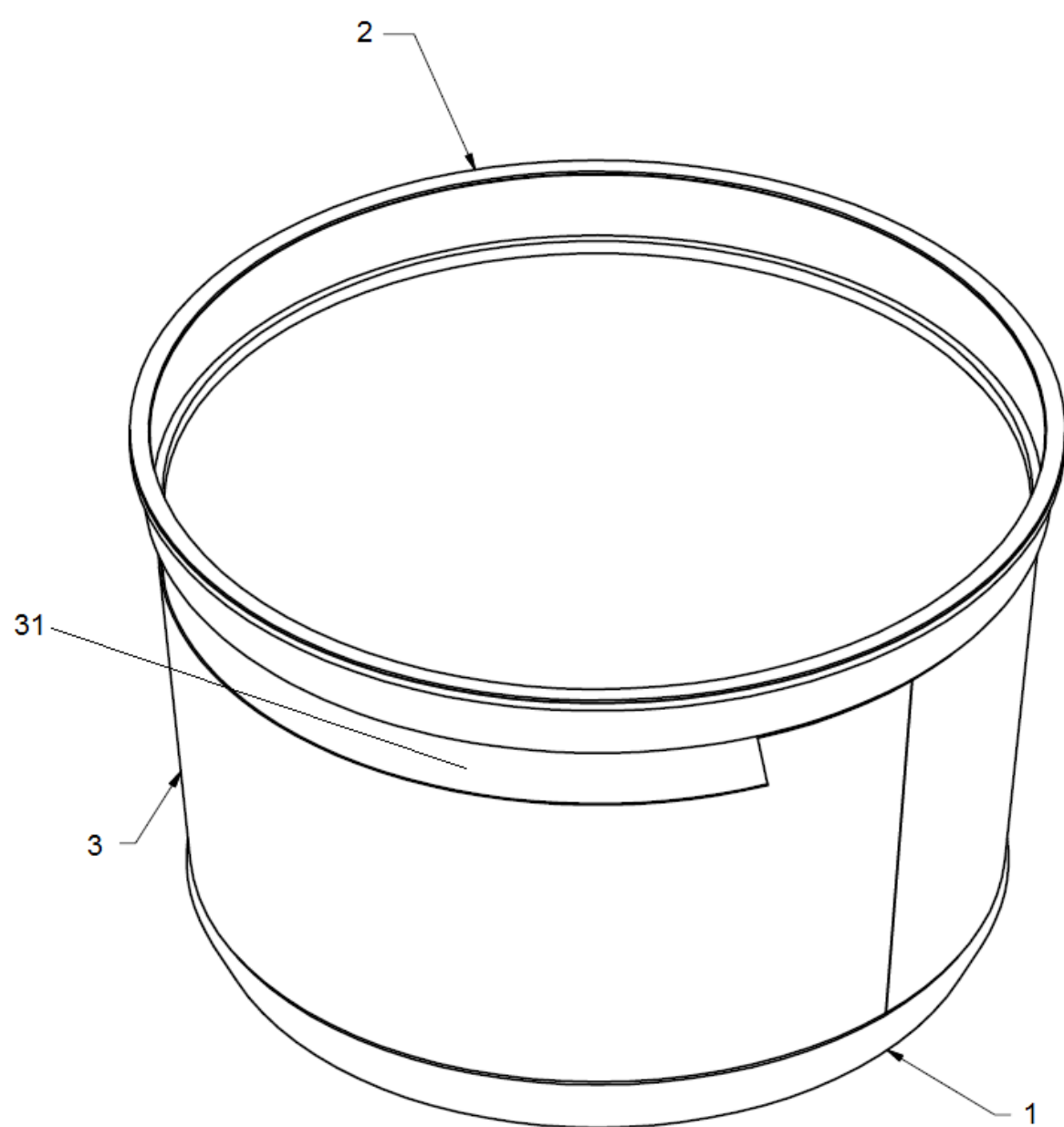


FIG. 2

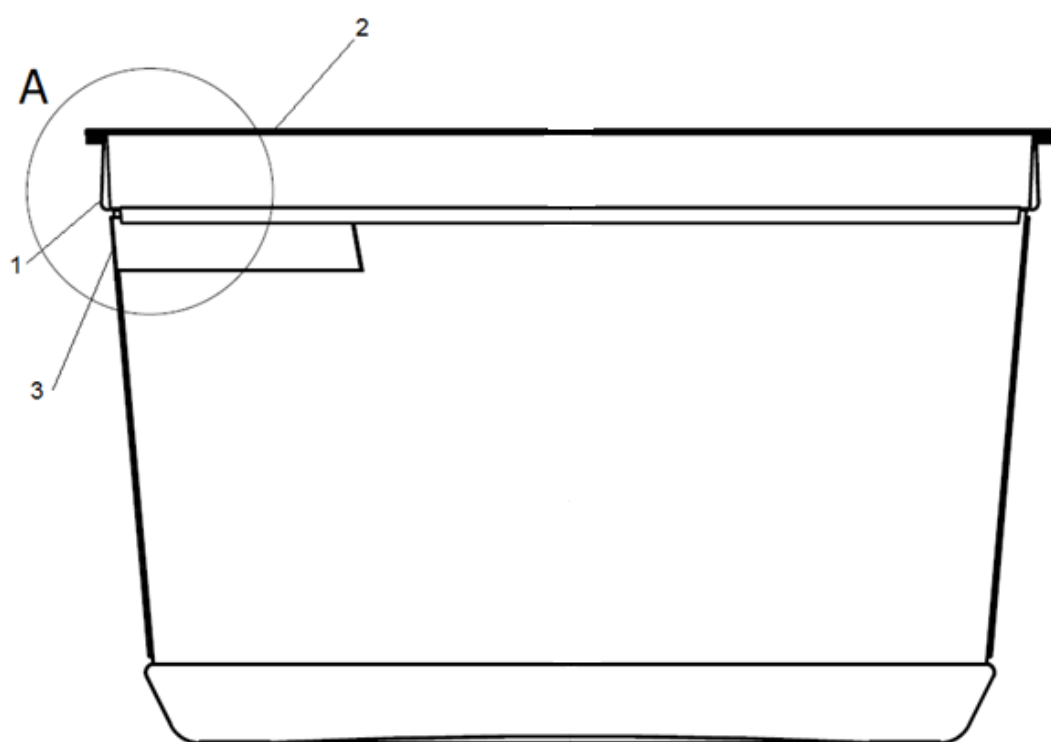


FIG. 3

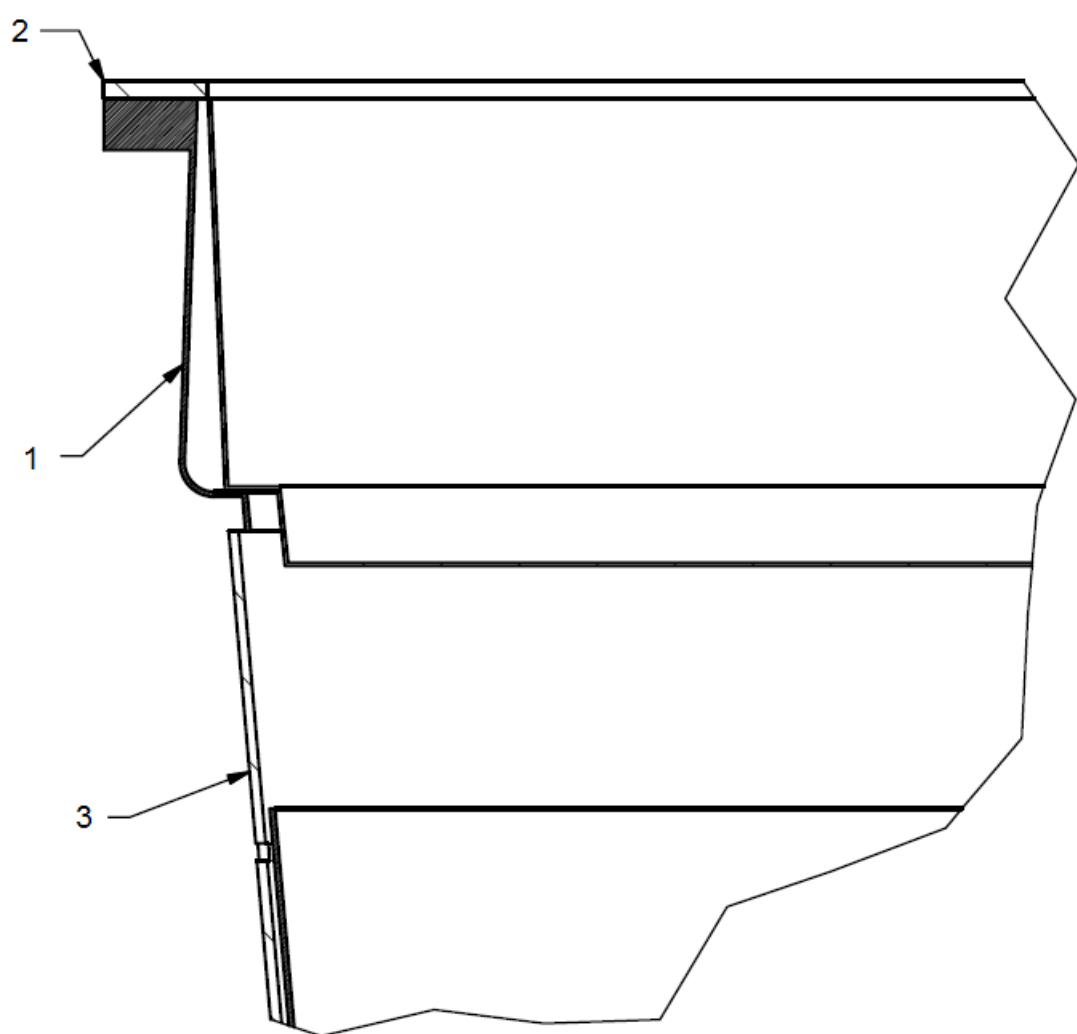


FIG. 4

DISPOSITIVO DISPENSADOR DE ALIMENTOS PLANOS

CAMPO TÉCNICO

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así las cosas, el dispositivo dispensador de la presente invención consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica o foil, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los alimentos planos, tales como galletas o arepas, son productos fundamentales que son ampliamente utilizados en la gran mayoría de países de habla hispana, donde dichos productos son a base de maíz y corresponden una de las grandes bases de la cocina hispana.

Así las cosas, en la actualidad este tipo de alimentos son vendidos directamente al consumidor en forma de empaque que cuenta con una pluralidad de productos, donde dicho empaque corresponde a una bolsa plástica la cual se puede sellar en uno de sus extremos y en algunos casos, dicho empaque puede ser sometido a un proceso de vacío para retirar el aire y así ayudar a conservar el producto por un tiempo prolongado.

No obstante, en cualquiera de los casos de empaque de productos alimenticios planos, preferiblemente arepas, conocidos actualmente, estos alimentos deben ser retirados de forma manual para poder ser cocinados y consumidos, lo cual lleva una serie de problemas y complicaciones de higiene, ya que en la mayoría de los casos las personas que manipulan dichos alimentos no son conscientes de la importancia de lavarse las manos constantemente y el producto se puede contaminar.

De acuerdo con lo anterior, es evidente para una persona experta en la materia que existe una necesidad en el estado del arte por diseñar e implementar un dispositivo que permita dispensar o entregar los alimentos planos, tales como las arepas, que al mismo tiempo sea el empaque de dicho producto alimenticio, en donde dicho dispositivo haga posible que el usuario nunca toque el alimento con sus manos y se pueda dispensar el alimento directamente al utensilio de cocción, en caso de necesitarse, o al plato para su consumo inmediato, donde es necesario que el dispositivo se pueda volver a cerrar de forma que los productos que permanezcan en el interior del dispositivo dispensador mantengan sus propiedades de frescura y puedan ser utilizados posteriormente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición abierta.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición cerrada.

La figura 3 corresponde a una vista de corte transversal del dispositivo dispensador de la presente invención.

La figura 4 corresponde a una vista del detalle A de la figura 3, donde se muestra la interacción entre la base, la tapa y la etiqueta del dispositivo dispensador.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención define un dispositivo dispensador de alimentos planos, tales como arepas, el cual se caracteriza porque comprende las siguientes partes o componentes:

- Una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador y donde se almacena en su interior el alimento plano, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11) para la salida del alimento;
- Una tapa (2) que se ubica directamente sobre la base (1) y permite crear un compartimiento cerrado donde se almacenan los alimentos; y

- Una etiqueta (3) que se ubica encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego de retirarla se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base para permitir la salida de alimentos, en donde dicha porción de precorte (31) también cumple la función de evidenciar la apertura del empaque.

Así las cosas, en una modalidad preferida de la invención, la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) con el fin de permitir que en una primera posición cerrada la abertura (11) de la base (1) se ubica por debajo de la etiqueta (3) en una porción completa. Luego, una vez se giran los elementos, se pasa a una segunda posición en la cual la abertura (11) de la base (1) se sobrepone a la abertura (31) de la etiqueta (3) y se forme una ranura por la cual se dispensan los alimentos.

Una vez los alimentos han sido dispensados y se desee conservar los alimentos restantes que se encuentran al interior del recinto formado por la base (1) y la tapa (2), se gira nuevamente la etiqueta (3) con respecto a la base (1), de modo que la porción sin abertura de la etiqueta (3) se ubica directamente sobre la abertura (11) de la base (1) cerrándola y creando una separación entre la parte interna y la parte externa del dispositivo dispensador.

En una modalidad preferida de la invención, la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, bien sea por termoformado o inyección. Del mismo modo, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metales, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo foil, es decir estilo de tapa en aluminio, para sellado luego de su llenado. Y finalmente, la etiqueta (3) se puede fabricar en un

material seleccionado de plástico, papel, cartón o similares, para permitir que el cierre de la abertura (11) de la base (1) sea adecuado.

De acuerdo con lo anterior, la tapa (2) se adhiere a la base (1), realizando un sellado entre estos elementos. Así mismo, la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma, lo que permite que gire libremente sobre la base (1).

En una modalidad preferida, la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte, el cual se puede retirar de la misma y así poder exponer la abertura (11) de la base (1) y crear así la ranura por la cual se dispensa el producto alimenticio.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo dispensador de alimentos planos, caracterizado porque comprende:
 - una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11);
 - una tapa (2) ubicada directamente sobre la base (1) y crea un recinto cerrado donde se almacenan los alimentos; y
 - una etiqueta (3) ubicada encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base (1), en donde la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) y crean una ranura al coincidir la abertura (31) con la abertura (11).
2. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte removible.
3. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metal, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo tapa en aluminio, y la etiqueta (3) se fabrica de plástico, papel, cartón o similares.
4. El dispositivo dispensador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la tapa (2) se adhiere a la base (1) en forma de sello,

mientras que la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma.

DISPOSITIVO DISPENSADOR DE ALIMENTOS PLANOS

CAMPO TÉCNICO

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así las cosas, el dispositivo dispensador de la presente invención consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica o foil, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los alimentos planos, tales como galletas o arepas, son productos fundamentales que son ampliamente utilizados en la gran mayoría de países de habla hispana, donde dichos productos son a base de maíz y corresponden una de las grandes bases de la cocina hispana.

Así las cosas, en la actualidad este tipo de alimentos son vendidos directamente al consumidor en forma de empaque que cuenta con una pluralidad de productos, donde dicho empaque corresponde a una bolsa plástica la cual se puede sellar en uno de sus extremos y en algunos casos, dicho empaque puede ser sometido a un proceso de vacío para retirar el aire y así ayudar a conservar el producto por un tiempo prolongado.

No obstante, en cualquiera de los casos de empaque de productos alimenticios planos, preferiblemente arepas, conocidos actualmente, estos alimentos deben ser retirados de forma manual para poder ser cocinados y consumidos, lo cual lleva una serie de problemas y complicaciones de higiene, ya que en la mayoría de los casos las personas que manipulan dichos alimentos no son conscientes de la importancia de lavarse las manos constantemente y el producto se puede contaminar.

De acuerdo con lo anterior, es evidente para una persona experta en la materia que existe una necesidad en el estado del arte por diseñar e implementar un dispositivo que permita dispensar o entregar los alimentos planos, tales como las arepas, que al mismo tiempo sea el empaque de dicho producto alimenticio, en donde dicho dispositivo haga posible que el usuario nunca toque el alimento con sus manos y se pueda dispensar el alimento directamente al utensilio de cocción, en caso de necesitarse, o al plato para su consumo inmediato, donde es necesario que el dispositivo se pueda volver a cerrar de forma que los productos que permanezcan en el interior del dispositivo dispensador mantengan sus propiedades de frescura y puedan ser utilizados posteriormente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición abierta.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo dispensador de alimentos planos de la presente invención en su posición cerrada.

La figura 3 corresponde a una vista de corte transversal del dispositivo dispensador de la presente invención.

La figura 4 corresponde a una vista del detalle A de la figura 3, donde se muestra la interacción entre la base, la tapa y la etiqueta del dispositivo dispensador.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención define un dispositivo dispensador de alimentos planos, tales como arepas, el cual se caracteriza porque comprende las siguientes partes o componentes:

- Una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador y donde se almacena en su interior el alimento plano, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11) para la salida del alimento;
- Una tapa (2) que se ubica directamente sobre la base (1) y permite crear un compartimiento cerrado donde se almacenan los alimentos; y

- Una etiqueta (3) que se ubica encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego de retirarla se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base para permitir la salida de alimentos, en donde dicha porción de precorte (31) también cumple la función de evidenciar la apertura del empaque.

Así las cosas, en una modalidad preferida de la invención, la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) con el fin de permitir que en una primera posición cerrada la abertura (11) de la base (1) se ubica por debajo de la etiqueta (3) en una porción completa. Luego, una vez se giran los elementos, se pasa a una segunda posición en la cual la abertura (11) de la base (1) se sobrepone a la abertura (31) de la etiqueta (3) y se forme una ranura por la cual se dispensan los alimentos.

Una vez los alimentos han sido dispensados y se desee conservar los alimentos restantes que se encuentran al interior del recinto formado por la base (1) y la tapa (2), se gira nuevamente la etiqueta (3) con respecto a la base (1), de modo que la porción sin abertura de la etiqueta (3) se ubica directamente sobre la abertura (11) de la base (1) cerrándola y creando una separación entre la parte interna y la parte externa del dispositivo dispensador.

En una modalidad preferida de la invención, la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, bien sea por termoformado o inyección. Del mismo modo, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metales, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo foil, es decir estilo de tapa en aluminio, para sellado luego de su llenado. Y finalmente, la etiqueta (3) se puede fabricar en un

material seleccionado de plástico, papel, cartón o similares, para permitir que el cierre de la abertura (11) de la base (1) sea adecuado.

De acuerdo con lo anterior, la tapa (2) se adhiere a la base (1), realizando un sellado entre estos elementos. Así mismo, la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma, lo que permite que gire libremente sobre la base (1).

En una modalidad preferida, la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte, el cual se puede retirar de la misma y así poder exponer la abertura (11) de la base (1) y crear así la ranura por la cual se dispensa el producto alimenticio.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo dispensador de alimentos planos, caracterizado porque comprende:
 - una base (1) que corresponde al cuerpo principal del dispositivo dispensador, la cual cuenta en su superficie con una abertura (11);
 - una tapa (2) ubicada directamente sobre la base (1) y crea un recinto cerrado donde se almacenan los alimentos; y
 - una etiqueta (3) ubicada encima de la superficie externa de las paredes laterales de la base (1) y que cuenta también con una porción de precorte (31) que luego se convierte en una abertura, la cual coincide con la abertura (11) de la base (1), en donde la etiqueta (3) gira con respecto a la base (1) y crean una ranura al coincidir la abertura (31) con la abertura (11).
2. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la abertura (31) de la etiqueta (3) corresponde a un precorte removible.
3. El dispositivo dispensador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la base (1) se fabrica a partir de un material plástico, la tapa (2) se fabrica a partir de un material plástico, metal, papel o combinaciones de los mismos, o puede ser de tipo tapa en aluminio, y la etiqueta (3) se fabrica de plástico, papel, cartón o similares.
4. El dispositivo dispensador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la tapa (2) se adhiere a la base (1) en forma de sello,

mientras que la etiqueta (3) se encuentra dispuesta alrededor de la base (1), envolviéndola, pero pegada únicamente con un traslape entre ella misma.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así, el dispositivo dispensador consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica, metálica, de papel o similares, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

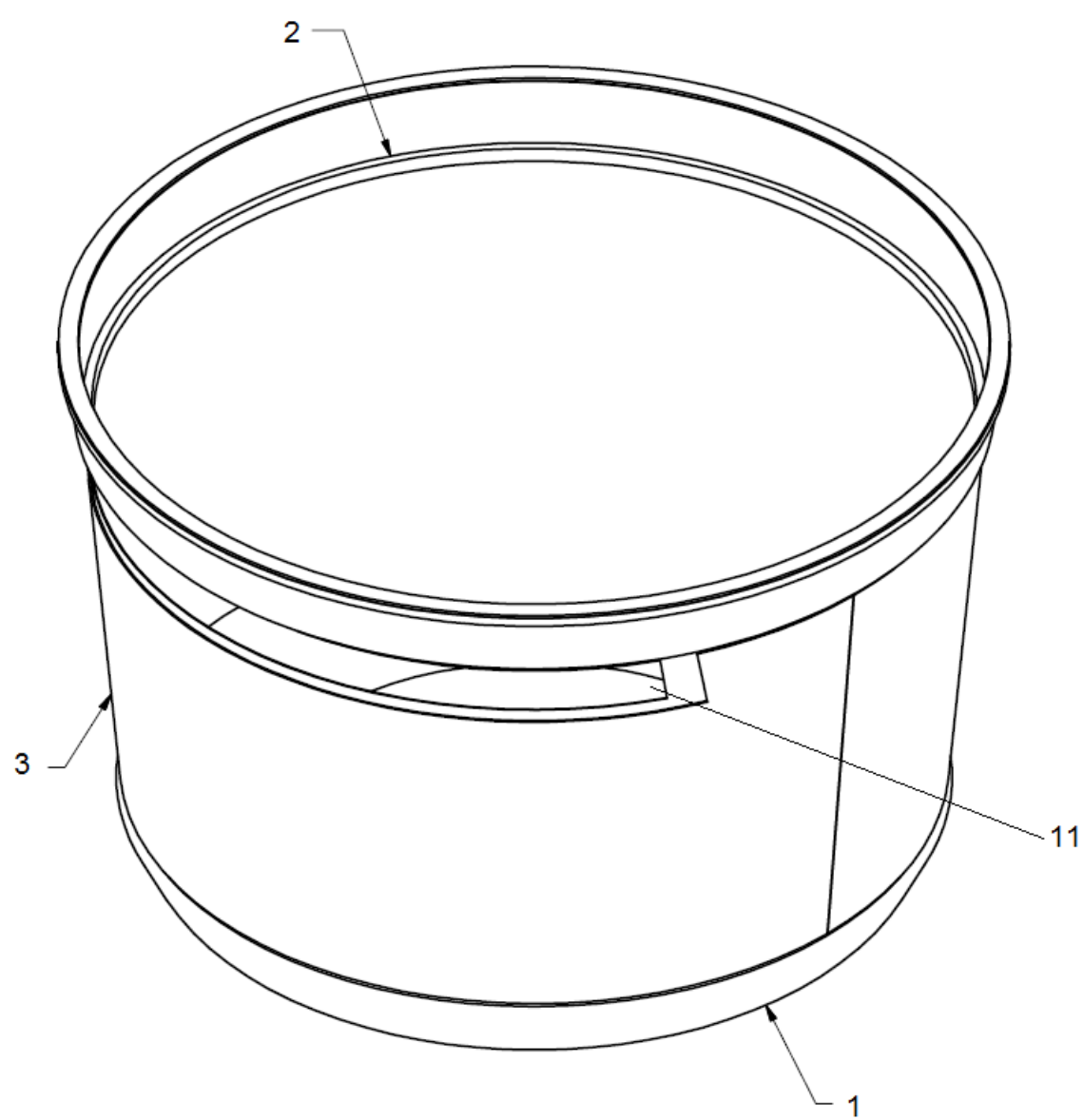


FIG. 1

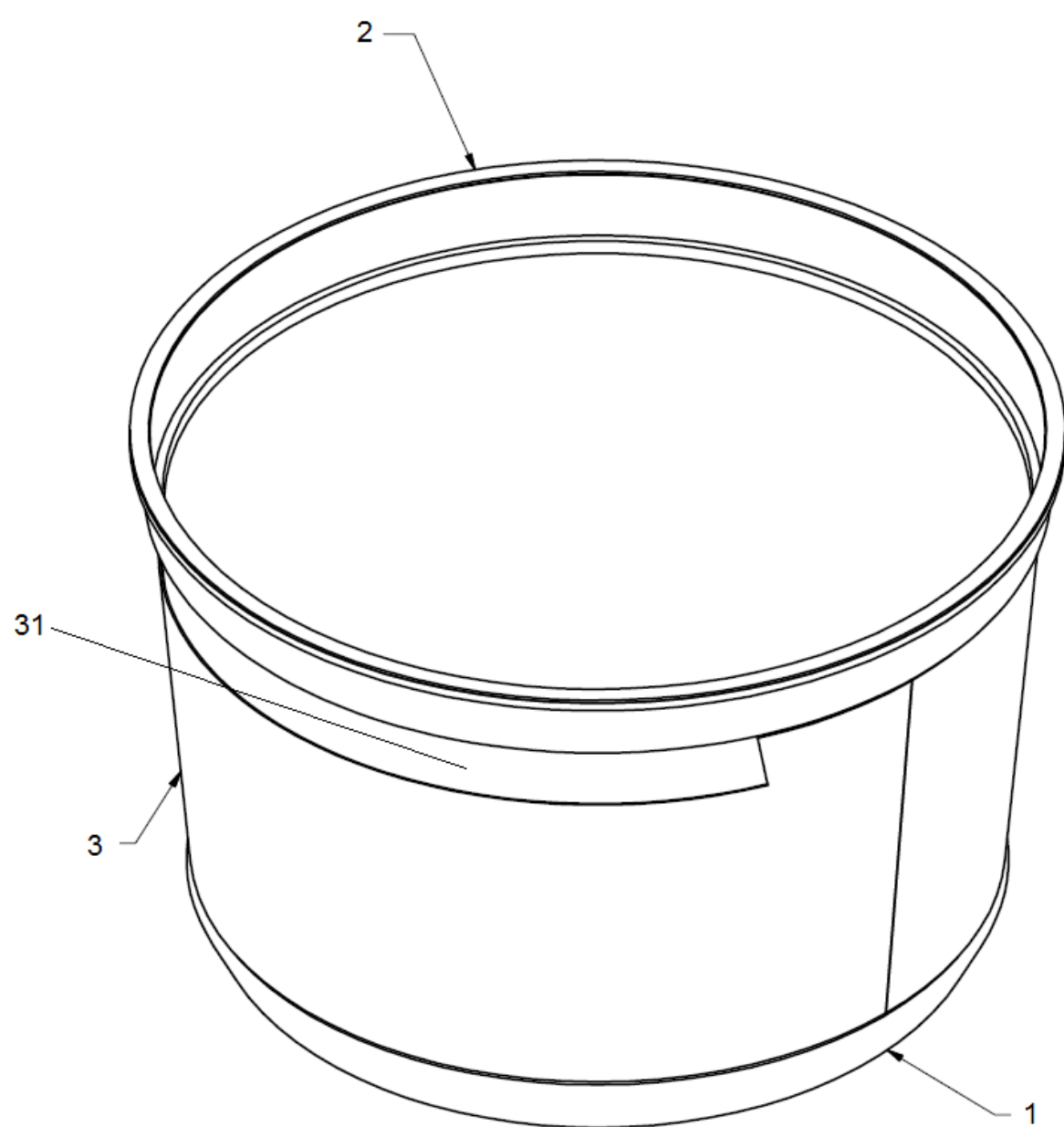


FIG. 2

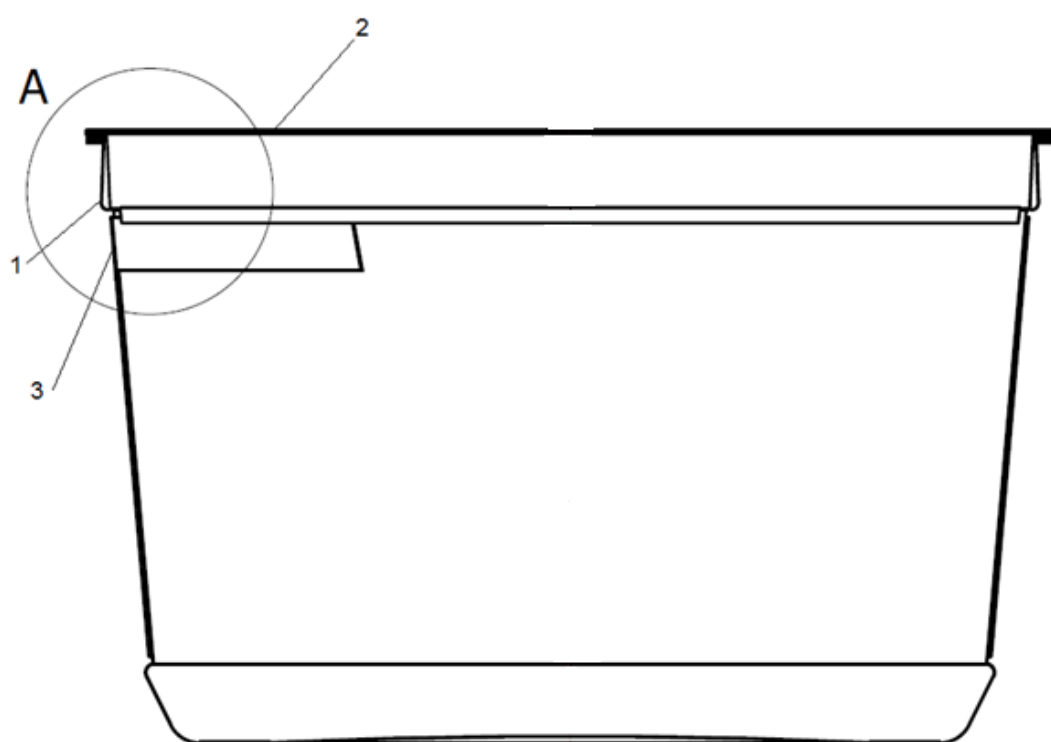


FIG. 3

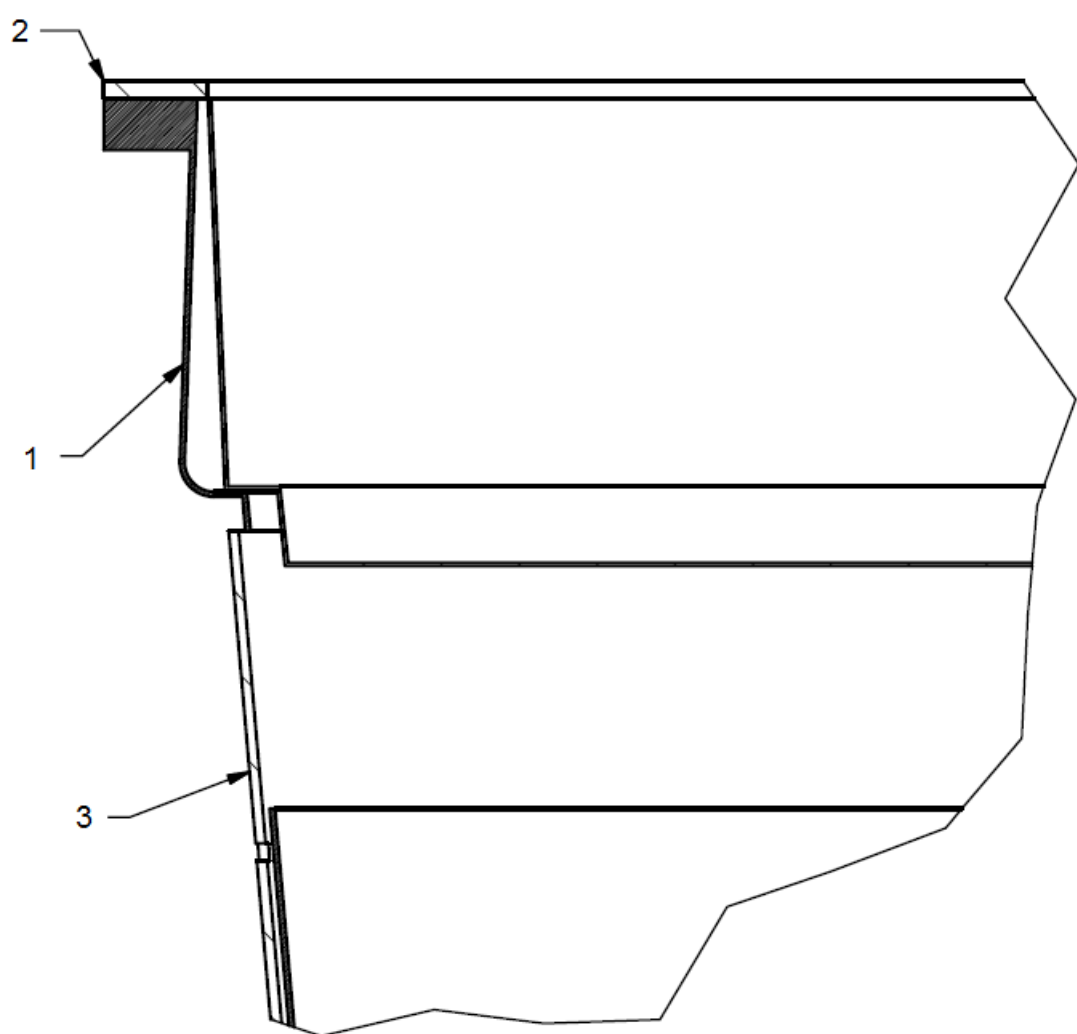


FIG. 4

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

De: MULTIDIMENSIONALES S.A.

A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

CARLOS TAPIAS DÍAZ, ciudadano colombiano, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.756.075, obrando en nombre y representación de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A. con N.I.T. 860.530.547-0 organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Bogotá D.C. con dirección Calle 17 F No. 126 – 90, por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90 de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para presentar recursos, oposiciones, acciones de cancelación, contestar demandas, recibir, transigir, renunciar, conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos ó de nuevas creaciones y con lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente,



CARLOS TAPIAS DÍAZ

C.C. No. 79.756.075 de Bogotá.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un dispositivo que corresponde al empaque de alimentos, el cual al mismo tiempo es un dispensador de alimentos de tipo plano, tal como arepas, galletas, o similares, el cual se basa en un cuerpo principal que cuenta en su parte inferior con una ranura de dispensación que permite dispensar el alimento sin necesidad de tocarlo, directamente a la parrilla, en caso que requiera cocción, o al plato en caso que dicha cocción no sea necesaria. Así, el dispositivo dispensador consiste básicamente de una base, preferiblemente formada de un material plástico, la cual puede ser termoformada o inyectada, con una ranura para la salida del contenido, en donde dicha ranura se ubica de forma preferida en la superficie externa en su parte inferior para facilitar la operación de dispensado; una tapa plástica, metálica, de papel o similares, para sellado luego de su llenado; y una etiqueta de cartón con precorte.

1

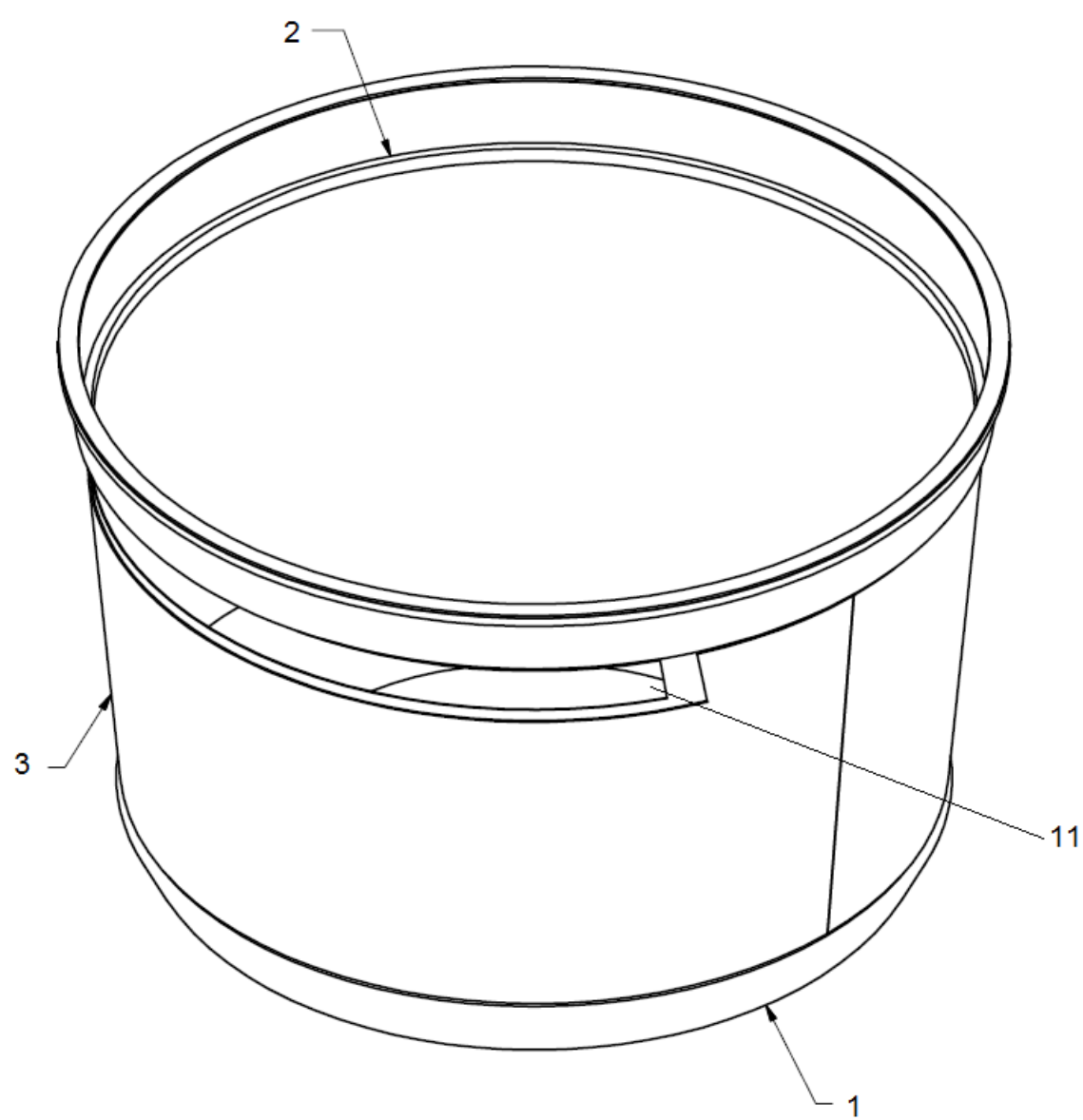


FIG. 1

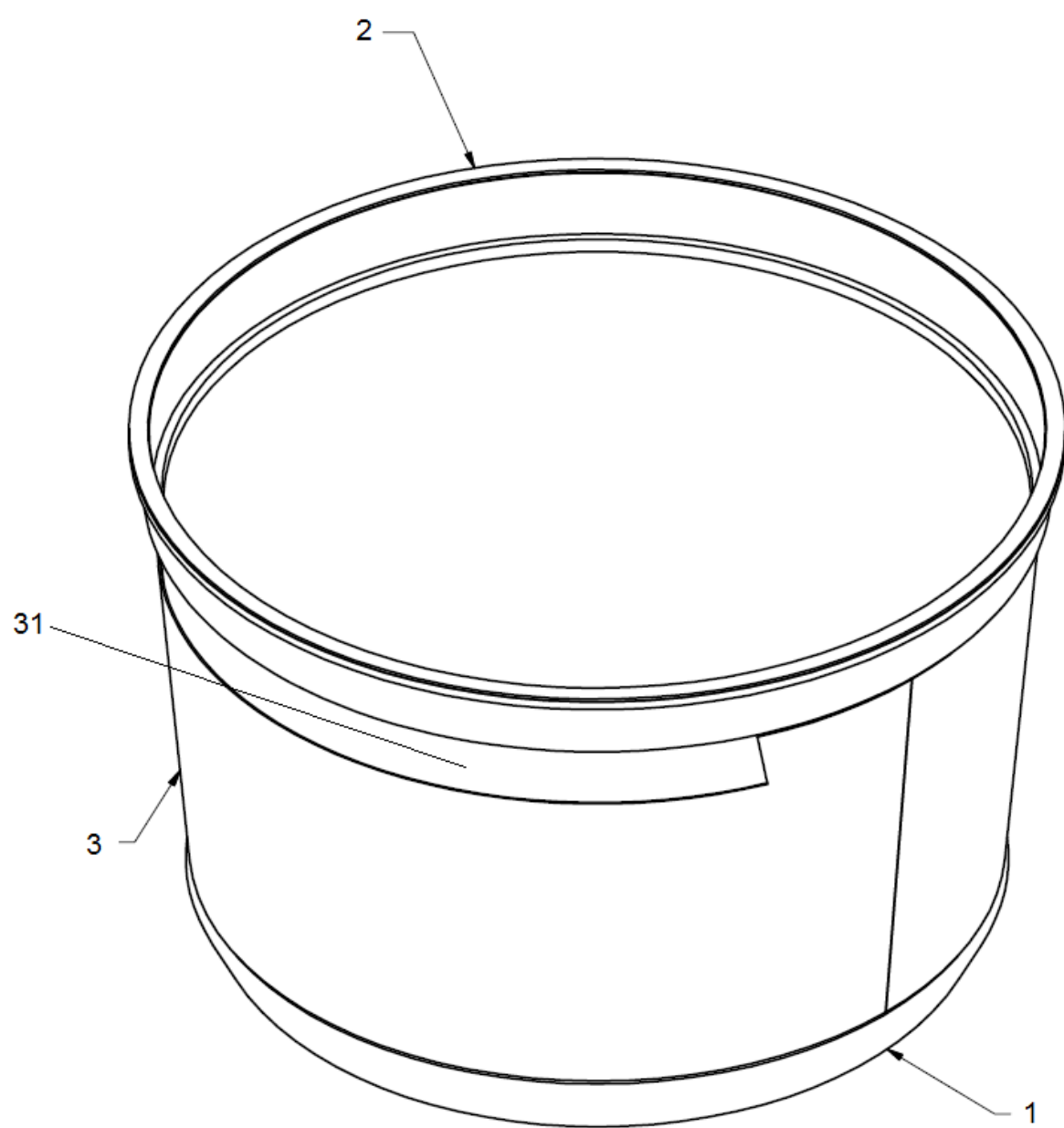


FIG. 2

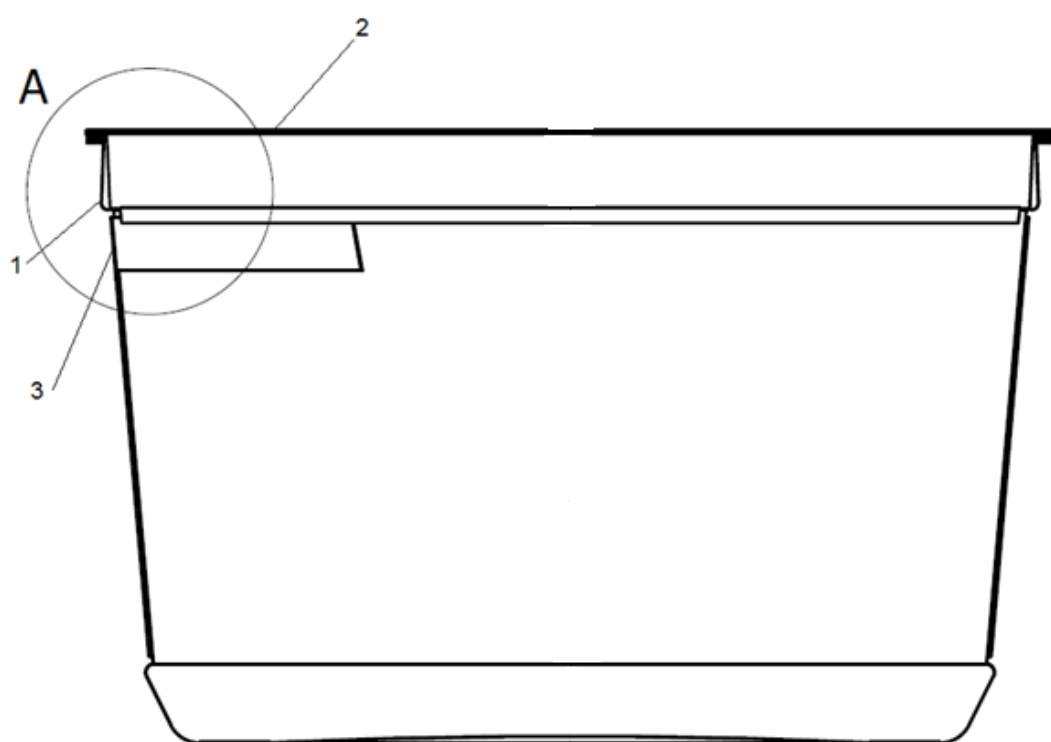


FIG. 3

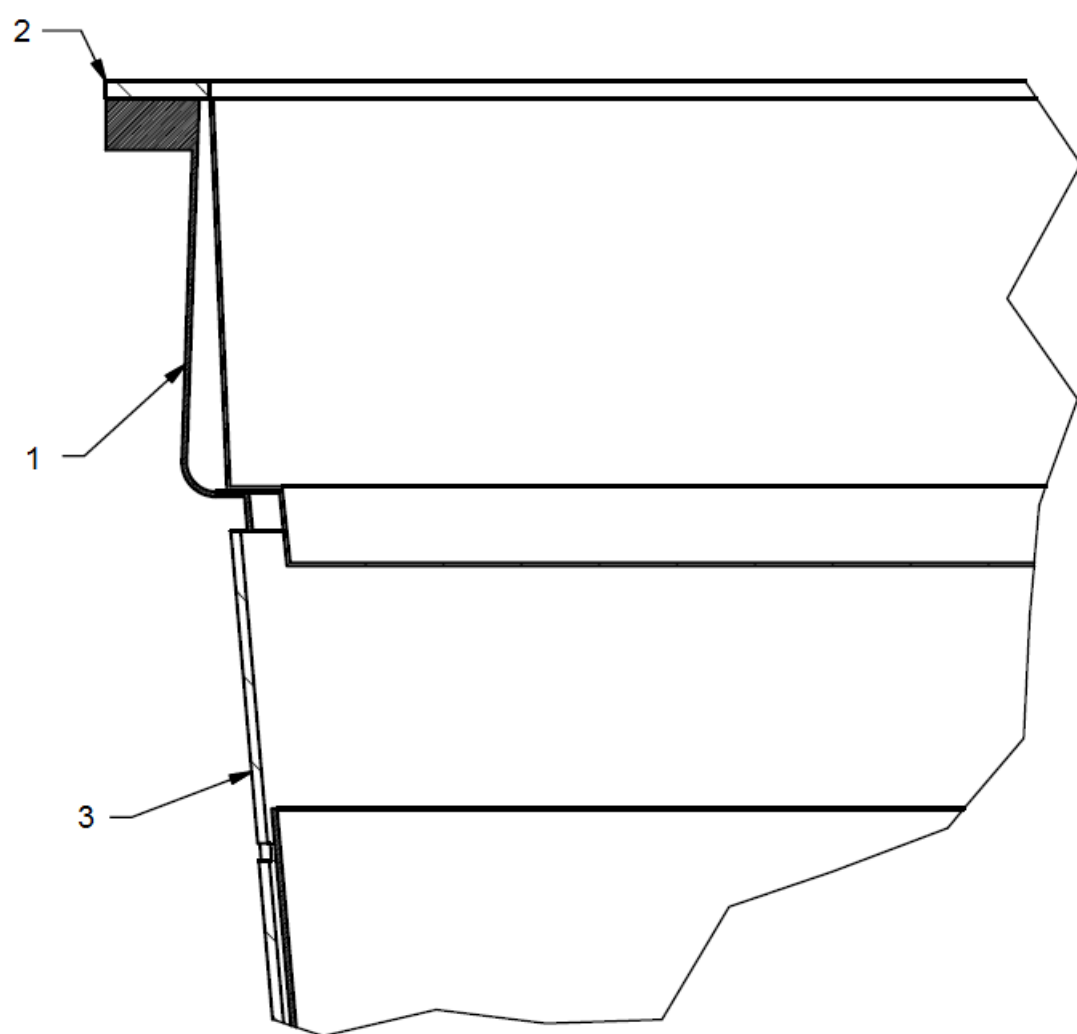


FIG. 4